



Ayuntamiento de Garbayuela

BANDO DE ALCALDÍA

José Manuel Romero Moreno, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Garbayuela

Siguiendo las recomendaciones recogidas en la Orden del Ministerio de Sanidad que entro en vigor el día 18 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

INFORMA.

Apertura de la siguientes instalaciones y centros de trabajo del Ayuntamiento de Garbayuela.

- Oficinas Municipales: Atención al público de 8:00h a 13:00h. Se recomienda llamar por teléfono al ayuntamiento antes por si la consulta se puede solucionar sin la necesidad de venir al ayuntamiento, para evitar aglomeraciones. Teléfono (924635601).
- Centro de Día: Los miércoles la trabajadora social atenderá al público de 9:00h a 14:00h previa cita por teléfono. Hay que llamar al ayuntamiento (924635601), para que luego la trabajadora social les de la hora de la cita. De esta manera podremos evitar que la gente esté esperando en el centro.
- Biblioteca Municipal: Abierta de 17:00h a 19:00h. Solo para préstamo y devolución de libros. Si se necesitase lectura en sala, se pedirá cita previa llamando al teléfono del ayuntamiento, (924635301).
- Pistas de Pádel: Franjas de 1 hora y media. De 10:00h a 11:30h, y de 20:00h a 21:30h. La reserva de la pista se hará por teléfono y se vendrá a por la llave al ayuntamiento en horario de 8:00h a 13:00h. Máximo de personas 2, (1 contra 1) y sin espectadores.
- Se abren las instalaciones deportivas, (pista cubierta y campo de futbol para práctica de deportes que no supongan contacto entre los participantes. Tenis 1 contra 1, atletismo de forma individual, Práctica de futbol sin contacto, es decir se pueden hacer pases o practicar lanzamientos a portería. Sin espectadores. Se avisará al ayuntamiento del uso de dichas instalaciones para que podamos proceder a su limpieza y desinfección antes de su nuevo uso.





Ayuntamiento de Garbayuela

- A partir del miércoles 27/05/2020, se permitirá el mercadillo. Se abrirá con 1/3 del número de puestos habitual, priorizando productos de primera necesidad. Para garantizar que se cumplan la distancia social de 2 metros, habrá dos trabajadores del ayuntamiento que controlarán el aforo, con el gel hidroalcohólico para que todas las personas que accedan al mercadillo puedan hacer uso de dicho gel. Recordamos que en caso de no poder cumplir las distancias de seguridad es obligatorio el uso de la mascarillas, con lo cual es recomendable que todos los que vayáis al mercadillo la llevéis puesta.
- El aforo máximo de los lugares de culto pasa de un tercio a un 50%

Se garantizará todas las medidas de seguridad e higiene, para que todos los ciudadanos/as que hagan uso de las instalaciones y dependencias municipales puedan cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y lo hagan de una forma segura..

José Manuel Romero Moreno
Alcalde-Presidente de Garbayuela

Documento firmado electrónicamente

